

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6380 MORA INDUSTRIAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de noviembre de 2024 de la sociedad mercantil "Mora Industrial, S.A.", con C.I.F. nº A-28.379.006 y domicilio social en C/ Ajofrín, nº 32, de Mora (Toledo), de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2024, a las nueve horas, en única convocatoria, a celebrar en la Notaría de Dña. María Gemma López-Brea Espiau, sita en C/ Cruz del Sur, nº 5, bajo, de Mora (Toledo), para deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en los puntos del Orden del Día enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de auditoría y del Informe de Gestión de "Mora Industrial, S.A." correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2023.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

A) Derecho de Información.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272. 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de accionistas.

B) Asistencia de Notario.- Se pone en conocimiento de los accionistas que para facilitar la elaboración del acta de la reunión, el Administrador solidario ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

C) Derecho de Representación.- De conformidad con el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

Mora, 22 de noviembre de 2024.- Presidenta del Consejo de Administracion,
Olga Maestro Cabeza.

ID: A240054056-1